

Ayuntamiento de Aljicén

Provincia de Badajoz

Año de 1916

Libro de actas de las sesiones que la Corporacion, la Junta municipal y la Junta pericial de esta villa, celebra durante el expresado año.



op. nombramiento auxilios a favor
del Sr. Solis bordero

16

Junta pericial del catastro Rústica
nombramiento sesiones del 20 agosto 1916

1.º fo. Sesiones del 28 Enero del
16, se paga a Bonifacio, el
haber del 2.º semestre del 1915
y sesiones del 2.º Agosto del 16, cubra
171 pts 08 céntimos a cuenta 1.º se
mestre haberes del 16 y el importe
alquiler de terrenos del 1.º semestre
del mismo año

[Faint, illegible handwriting at the top of the page]

[Faint, illegible handwriting in the upper middle section]

[Faint, illegible handwriting in the middle section]

Acta de la sesion inaugural } En la villa de Aljivera a primero de Enero
del dia 1.º de Enero de 1916 } ro de mil novecientos diez y seis, el Sr.
Alcalde, Sr. Victoriano Solís Cordue, se constituyó a
la hora en las diez de la mañana en el local
habilitado para las Casas Consistoriales, donde tuvo
lugar concurrida, previa especial convocatoria
los Señores Concejales que fueron proclamados
como tales el dia siete de Noviembre último,
por la Junta Municipal del Censo electoral
de esta villa, segun acta que obra en este
Alcaldia y que lo son Sr. Juan San Polo
Puga, Sr. Francisco Maria Perez Fernandez y Sr.
Miguel Bote Antillano, habiendo con-
currido tambien los Señores Concejales que les
corresponde continuar en el Ayuntamiento, que
lo son, el nombrado Sr. Alcalde, Sr. Miguel
Puga Dominguez y Sr. Eufemio Cordue Salgue-
ro: recibidos todos contertulio e instalados que
fueron en sus cargos por el expusado Sr. Alcalde,
de, etc. se retiró de la presidencia, pasando a
ocuparla interinamente el Concejale de mayor e-
dad que resulta ser Sr. Miguel Bote Antilla-
no, en virtud de que no existe Concejale de una
por numero de votos, por resultar todos elegidos
por proclamacion.

Al-

Lo siguiente, se procedió a la elección de Alcalde-
Prudente definitivo del Ayuntamiento, en modo
que ordunan los artículos 1.º y 2.º de la ley mu-
nicipal, procediéndose como el artículo 1.º de la
misma ley ordena, y como quiera que resultó im-
parate ó sea D.^o Victoriano Polí con tres votos
y D.^o Eufanio Coude, con otros tres, se repitió la
votación, resultando el mismo empate; en la
vista, se procedió a la suerte, resultando
supradicho D.^o Victoriano Polí Cordero. El
Prudente interino D.^o Miguel Pote proclamó
como tal Alcalde a D.^o Victoriano Polí Cor-
dero, el que inmediatamente pasó a ocupar la pre-
sencia, verbando en el acto, las obligaciones de su
cargo.

En seguida, y por igual procedimiento se procedió
a la votación del Regidor Sindico que a este
Ayuntamiento corresponde, resultando elegido
para este cargo, por sus votos que componen
la totalidad de la Corporación, el Concejal
D.^o Juan José Polo Berge, y subsiguientemente
se ordenó el orden numerico de las Regidurias
para que cada cual ocupe su respectivo pue-
to en el Ayuntamiento y para la sustitución ó
suplen a el que le correspondiere en el caso
por de la Alcaldía, se procedió en la for-
ma siguiente: En el acto, se retiró el Concejal
D.^o Eufanio Coude Salguero, diciendo que se marchaba
por que quería, y que no firmaba el acta.

1^{er} Regidor: D^{no} Miguel Bote Antillano.

En este interalo, se retiraron los Concejales D^{no} Francisco Maria Perez y D^{no} Miguel Puyue Pomuniquer, diciendo que toda vez que ellos no son los primeros Concejales, ni aun firmaban el auto.

2^o Regidor: D^{no} Francisco Maria Perez Fernandez

3^{er} Regidor: D^{no} Miguel Puyue Pomuniquer y

4^o Regidor: D^{no} Esteban Cuado Salgado.

Por ultimo quedo acordado que todas las sesiones de cada semana y hora de las veintitres se celebren las sesiones ordinarias en cumplimiento del articulo 17 de la ley municipal en el local en que actualmente se vienen celebrando, interiniendo se terminen las Casas Consistoriales que aun estan en construccion.

Declarado definitivamente constituido el Ayuntamiento, se dio por terminado el auto, del que se levanta la presente que firman los señores Concejales Polo, Bote y el Sr. Alcalde, segun yo el Secretario eclesiastico. Dobre. raspado = Francisco Maria Perez Fernandez = vale



Victoriano Solis

Miguel J. Polo

Miguel Bote

Esteban Pomuniquer

Señores

Alcalde-Presidente

D^{no} Victoriano Solis Cordero

Concejales

D^{no} José Polo Burgos

D^{no} Miguel Bote Antillano

DIPUTACION DE BADAJOZ

Concejales que no han concurrido

En el local, habilitado para casas Consistoriales de cejimen a las doce horas del dia 1.^o de Enero de mil novecientos diez y seis, se reunieron los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se expone en el margen, bajo la presidencia del Sr. D. Victoriano Solis Cordero, Alcalde, en sesion publica extraordinaria y abierta que fue por el mismo, se manifesto que, segun se habia anunciado previamente en las cédulas de convocatoria, la presente se celebra con objeto de proceder

do, a pesar de estar citados
y que así mismo, sin causa
justificada, no han autorizado
el acta de la sesión inaugural

D. Francisco M.^o Pérez Fernández
" Miguel Duque Domínguez
" Eufrasio Conde Salguero

a la formación de las listas de los indivi-
duos de que se compone este Ayuntamiento
y número cuádruple de vecinos con casa abies-
ta que paguen mayores cuotas de contribu-
ciones directas, con sujeción a lo disposi-
to en el art. 25 de la ley electoral de Pe-
nadorez de 8 de Febrero de 1877.

Seguidamente se dió lectura por el inscrip-
to secretario de los artículos de dicha ley concernien-
tes al presente acto y consultados que fueron
el padrón de habitantes de este término mu-
nicipal y los repartimientos de territorios, indus-
triales y demás documentos acreditativos de las contri-
buciones directas del corriente año, después de breve
discusión y resultas por los Sr^{es} Concejales cuan-
tas dudas surgieron acerca del cumplimiento más exacto
de su cometido, por unanimidad acordaron: dar por ter-
minadas las referidas listas en la forma que por el Ayuntamiento se autorizó en
este mismo acto, ordenando sean publicadas inmediatamente y ex-
puestas al público en la tablilla de anuncios de la Corporación
donde permanecerán hasta el día 20 de este mes, con el fin de que
puedan hacerse reclamaciones durante dicho plazo, las que reser-
verá el Ayuntamiento antes de 1.^o de Febrero próximo, todo lo
cual se hará saber al público por medio de los correspondientes
anuncios, sin perjuicio de quedar unido al expediente que se
forme un ejemplar de las listas.

Terminado el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión
por el Sr. Presidente, firmando ea presente acta con los demás Sr^{es}
Concejales que saben, de que certifico >



Victoriano Solís

Juan J. Polo

Miguel Bote

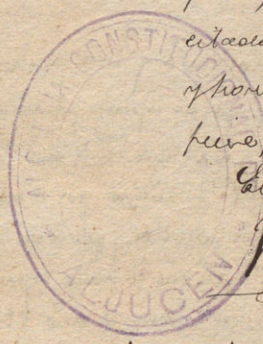
Eusebio Borrueira

Nota

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Todo lo concerniente a esta sesión se encuentra unido al
expediente de su rason conficionado al efecto >

Acta de la sesion ordinaria } En el local habilitado para Casos Consistoriales de Higiene
 del dia 2 de Enero de 1916 } a las veinte horas de la noche de dicho dia de Enero de mil novecientos dieciséis y seis,
 se constituyó el Sr. Alcalde D.^o Victoriano Solís Cordero, a fin de celebrar
 la sesion ordinaria correspondiente, pero como solo asistieron los Sres. Con-
 cejales Bote y Polo, en vista de lo dispuesto en el art.^o 104 de la vigente ley
 municipal, no se celebró sesion por haber concurrido solo tres señores Concejales,
 y componerse de seis la Corporacion, en cuya vista el Sr. Alcalde ordenó fueron
 citados los Sres. Concejales en 2.^a convocatoria, para el dia cuatro de las veinticuatro
 horas de las 20, con la prevencion a que el precepto 2.^o del citado articulo cubriera lo re-
 querido, de todo lo cual yo el Secretario certifico =



El Alcalde
 V. Solís

J. S. M.
 Eusebio Porreyera
 Secretario

Acta de la sesion ordinaria en segunda } En el local habilitado para Casos Consistoriales de Higiene
 convocatoria del dia 4 de Enero de 1916 } a las veinte horas de la noche de dicho dia de Enero de mil novecientos
 diez y seis se constituyó el Sr. Alcalde Sr. Solís Cordero para celebrar sesion en segun-
 da convocatoria habiendo asistido igualmente los Sres. Concejales Sres. Bote y Polo.
 y abierta que fue por el presidente se aprobó sin discusion el acta de la sesion anterior
 y en seguida se procedió despues de breve discusion a organizar el Ayuntamiento nom-
 brando las comisiones que han de encargarse de los distintos ramos de la administra-
 cion local resultando por unanimidad definitivamente constituidas a la si-
 guiente forma:

- Hacienda y Presupuestos } Don Juan José Polo Burgos
- } Don Miguel Bote Antillano
- Policia Urbana y Rural } Don Miguel Duque Dominguez y
- } Don Juan José Polo Burgos
- Instruccion publica } Don Eusebio Conde Galvanes y
- } Don Francisco M.^a Perez Fernandez

Tambien por unanimidad acordó la Corporacion que los actuales empleados
 de este municipio que lo son: Secretario, Don Eusebio Porreyera; Auxiliar de
 la Gerencia, Don Aurelio Molano el que usa y es sustituido por Don Juan Euse-
 bio Solís persona competentisima para este cargo; Alguacil, Don Juan Jimenez;
 Guardia Rural, Don Fermín Castillo; Medico, Don Hipólito Paganador; Forma-
 centario, Don Anastasio Bravo; Depositario de los fondos municipales, Don Primitivo
 Molinos; Agente en la Capital, Don Ramon Duran, continuen desempeñando
 sus respectivos cargos con los haberes y emolumentos legales figurados en el Presupuesto
 de este año actual y que el alquiler de la Casa-Camela se eleva a 150 pesetas anuales,
 cuyo exceso de 25 en el año actual será satisfecho con cargo al Capitulo once del Pre-
 supuesto de gastos y no habiendo mas asuntos de que tratar se firmó esta acta
 de que yo el Secretario certifico =

Victoriano Solís Juan J. Polo Eusebio Porreyera
 Miguel Bote



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Di-

ligencia = En este día se celebró por la Corporación sesión especial de asuntos de Quintas referente al alistamiento según consta literalmente en el expediente de su razón

Ajuntar a 9 de Enero de 1916

El Alcalde
V. Solís

El Secretario
Eusebio Borrero

Acta de la sesión extraordinaria con el local habilitado para las Cortes Constitucionales de Ajuntar a las veinte horas del día diez y ocho de Enero de 1916. Se reunió en sesión especial como se sabe por los tres Concejales y acordados que al reunir

Señores Concejales que se expusieron y que constituyen la mayoría en la Junta municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Victoriano Solís. Se acordó que la escuela abierta por el Sr. Secretario para la lectura de la orden del Sr. Administrador de Propiedades y Cuentas de la provincia fecha 14 de Octubre último, recibida en esta Alcaldía, con un considerable retraso. Entendidos los Sr. Vocales de la misma y visto el asunto en ella se acuerda, por punto sobre la mesa el expediente de cuentas quimestrales voluntarias correspondientes al año de 1916, en la forma que se ha tratado en esta villa por el Censo especial de "Vinos".

Hecho así, se vio que el importe de dicho enajenamiento, anualmente o en total supongan el 100 de ochenta y tres pesetas. En su virtud, la Junta, por unanimidad, acordó: Después de los enajenamientos o Censos de especies por que se han tratado en las localidades de estos términos, el enajenamiento de "Vinos" en todas las clases, y grabando tanto el Censo, como a los terrenos que figuran en los expedientes del ramo con un 11'8903 por 100 para abarcarlos en el 1.º trimestre por el importe que viene de dicho enajenamiento reconocido, con más el 8 por 100 para premio de escritura y portales fiscales, y que los otros los Censos de terrenos que a esta localidad corresponden en el año actual de 1916, excepto el de la "Sal" que se halla suprimido, se hagan efectivos por medio de censos quimestrales voluntarios que es la forma en que se ha hecho en el año 1915 y en otros años de arriendo a carta blanca o carta venal.

Se expone por los Sr. Alcalde, Rupido Linares Secretario de este Ayuntamiento el estado de las especies de los censos y sus respectivos establecidos para el año actual de 1916, el que juntamente con una exposición de la presente acto se remite al Sr. Administrador de Propiedades y Cuentas de la provincia para su aprobación y la necesaria. Como real y no obstante más asunto la correspondencia, de orden del Sr. Excmo. Sr. Gobernador, se acordó la sesión, en consecuencia de lo que se ha expuesto en la sesión, se acuerda que se remita al Sr. Secretario extirpado =

Victoriano Solís, Juan L. Polo, Miguel Boto, Antonio Correa, Eusebio Borrero, Leonardo Cordero



Peligrosidad = En este día, no se celebró sesión ordinaria por falta de asistencia de Sr. Concejales, en número suficiente, por lo que el Sr. Alcalde ordenó estar para 2.º como se sabe por los que asistieron, para el día 18 en las veintidós horas de las 20 =

Ajuntar a 16 de Enero de 1916 = El Alcalde V. Solís, El Secretario Eusebio Borrero

Acta de la Sesión ordinaria en segunda y en el local habilitado para las Cortes Constitucionales de Ajuntar a las veinte horas del día diez y ocho de Enero de 1916 con asistencia de Sr. Alcalde Sr. V. Solís Cordero con asistencia de los Sr. Concejales Polo y Boto se celebró en 2.ª como consta en sesión ordinaria que una vez declarada abierta fue leída y aprobada en su anterior y enseguida pasó la Corporación a dar cumplimiento al Capítulo III de la Ley municipal, procediendo a la formación de las tres listas por otras tantas sesiones de que se compone este reunión para determinar las seis modalidades que en unión de la Corporación han de formar la Junta municipal de este término.

En punto de la discusión del asunto y en armonía con la regla tercera artículo 66 de dicha Ley se aplicó de un modo que quedaron formadas las listas de la siguiente manera:

Primera sección		Segunda sección		Tercera sección	
1	Francisco Augusto Romo	1	Francisco Casu Robly	1	Cecilio Melano Antillano
2	Maximo Flores delgado	2	Vicente Atienza Mendos	2	Juan Pedro Calle Laurel
3	Francisco Sanchez Calvo	3	Manuel Ramirez delgado	3	Francisco Calle Carera
4	Francisco Galan Paché	4	José Silva Puerto	4	Juan Gabido Alvarez
5	Remesio Valencia Gallero	5	Diego Sanchez Casu	5	Leonardo Cordero Romo
6	Juan Espino Soloro	6	Francisco Juan Diaz Requijo	6	Antonio Becerra Gonzalez



Primera sesion		Segunda sesion		Tercera sesion	
7	Francisco Conde Jimenez	7	Antonio Navarro Barrero	7	Antonio Navarro Navarro
8	Justo Robey Martin	8	Cosimiro Garcia Castillo	8	Mmanuel Firado Campoblanco
9	Agapito Castillo Anonilla	9	Luis Garcia Castillo	9	Juan Miquel Martin Forués
10	Juan Pons Escitau	10	Pedro Foray Delgado	10	Bryanin Foray Delgado
11	Martin Fello Boneyo	11	Heliton Castillo Oranuez	11	Eusebio Yera Rodriguez
12	Sio Nicio Peña Garcia	12	Miquel Oniny Moreno	12	Josi Ruiz Ortega
13	Pedro Lago Solis	13	Agapito Moreno Llana	13	Jabris Alvarez Montero
14	Francisco Fernandez Paron	14	Andrey Lario Benitez	14	Equadio Javier Jimenez
15	Navon Gonzalez Rosa	15	Pedro Sanchez Polo	15	Felipe Diezgo Tolano
16	Jaime Velazquez Corea	16	Bernabi Garcia Castillo	16	Miguel Caballero Navas
17	Miquel Delgado Conde	17	Modesto Ananilla Comyres	17	Luis Garcia Barrero
18	Antonio Corea Jimenez	18	Julian Gonzalez Ruiz	18	Antonio Manay Delgado
19	Francisco Antillano Solis	19	Mmanuel Torquez Marras	19	Aradio Moland Martin
20	Leonardo Gallero Lolo	20	Valerio Moreno Martin	20	Mmanuel Comyres Delgado
21	Leonardo Martin Anonilla	21	Antonio Sanchez Garcia	21	Candido Diaz Garcia
22	Juan Antonio Amello	22	Luciano Navire Moreno	22	Josi Collero Olalla

En su vista el Ayuntamiento por unanimidad acordó publicar el resultado de dicha sesion en la forma que sigue en el artículo 67 de la Ley Municipal.

Iguualmente y entrada la Corporacion de las cuentas que el agente de la misma en Badajoz don Navon Juan rinde del segundo semestre de 1915 luego mandó a la Alcaldia a su debido tiempo, despues de breve discusion por unanimidad acordó aprobar las mismas y que con cargo a las partidas de gastos que figuran en el presupuesto de un año se atienda a los empleados municipales sus respectivas haberes como igualmente todas las costas legales ocurridas en dicho semestre dando cuenta en su dia del resultado de todo a esta Corporacion, comisionando para el recibo de fondos a dicha Agencia al Venitario D. Eusebio Boneyo uno al que se le abonaron veinticinco pesetas para gastos de viaje con cargo al Capitulo XI del Presupuesto de gastos de un año, y no habiendo otras asuntos se levantó la sesion que fue firmada del pie go el Secretario certifico

Victoriano Solis Juan S. Polo Miguel Bote

Eusebio Boneyo

Reliquencia = En esta sesion no se celebró sesion ordinaria, por no asistir suficientes miembros de Sr. Concejales, por lo que el Sr. Alcalde ordenó estas para 2ª convocatoria para el dia 23 de los corrientes y hora de las 10.

El Alcalde
V. Solis

El Secretario
Eusebio Boneyo

- Alcalde
- Sr. Victoriano Solis
- Sr. D. José
- Sr. Miguel Bote
- Sr. Juan S. Polo
- Sr. Leonardo Boneyo
- Sr. Antonio Corea

En el local habilitado para las sesiones ordinarias de Badajoz a las diez y media de la mañana del dia veintitres de mayo de mil novecientos dieciséis se reunió la Corporacion municipal, para especial convocatoria los Sr. Concejales y Distinguidos que al fin se nombró que la declaro abierta, manifestando estar hechos a las ordenes del Sr. Alcalde, de Propiedad y de Hacienda de la provincia fecha 1 de mayo actual, celebrada en esta Alcaldia el 2 de mayo mismo, y autorizada los Sr. Vocales acordaron repartir o distribuir los cupos de consumo en esta villa y sus actual en la forma que aparece en el cuadro adjunto que por separado se incluye por consiguiente así como consiguiente.

Para se hayan efectuado los mismos cupos por medio de Concursos quinciales de suministro que es la forma en que se han venido efectuando en años anteriores y lo más conveniente para la recaudacion del impuesto, antes de arribar a esta villa o a la exclusiva, o subasta del ramo por las autoridades que los mismos operen en esta localidad, por lo tanto los contratados con el 10% para cubrir el déficit de atencion, de 1.ª mano, con el 5% para cubrir los gastos de la 2.ª mano, y con el 3% para cubrir el déficit de atencion, que se aparece en dicho cuadro, sin embargo municipal de que, por no haberse para la revision del presupuesto, por haberse así acordado en sesion ordinaria de este Ayuntamiento fecha 1 de mayo actual, y no obstante más aun a las convocatorias de orden de Sr. Alcalde se levantó la sesion de la que se certifica lo que sigue firmado los Sr. Vocales, de cuyo Secretario certifico

Victoriano Solis Juan S. Polo Miguel Bote

Leonardo Boneyo

Eusebio Boneyo

Antonio Correa

- Señores
- Alcalde Presidente
- Sr. Victoriano Solis
- Sr. José
- Sr. Juan S. Polo
- Sr. Miguel Bote

En el local habilitado para las sesiones ordinarias de Badajoz a las diez y media de la mañana del dia veintitres de mayo de mil novecientos dieciséis, se reunió la Corporacion municipal, cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde que tambien se nombro en sesion publica extraordinaria y abierta, que fue por el mismo se manifestó que, segun se había anunciado previamente en las ordenes de convocatoria, lo presenti de celebrarse con objeto de proceder a lo que dispone el artículo 26 de la Ley electoral de Guadalupe de 8 de febrero de 1877, respecto a las listas de composicion que se formaron en 1.ª de mayo de los corrientes, sobre las cuales, despues de haberse impreso las cuentas al publico desde expresada fecha hasta el 20 del actual ambas inclusive, segun el mismo artículo de termino, no se han producido reclamaciones de clase alguna segun el resultado de publicacion que aparece por

DIPUTACION DE BADAJOZ

En causa justificada... no autorizada el acto de la nueva inauguración...
 certificación extemporada en el expediente del ramo.
 El Ayuntamiento en su vista por unanimidad **acordó**: Aprobar las expensas de tal y como se hallan tasadas, publicandolas definitivamente con arreglo al artículo 2.º de dicha Ley en los sitios públicos de costumbre, y en el Boletín oficial de la provincia.
 Terminado el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión por el Sr. Presidente firmando la presente acta con los señores concurrentes de que goza el Secretario, asistiendo por sí mismo
Victoriano Solís Juan S. Polo Miguel Boté

Eusebio Borriquero

Acta de la sesión ordinaria en segunda sesión en el local habilitado para Casas Consistoriales de Aljivert de convocatoria del día 25 de febrero de 1916
 Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Solís Cordero con asistencia de los Sres. Concejales Boté y Polo se celebró en segunda convocatoria sesión ordinaria, habiéndose leído y dada lectura de la anterior que fue de 17 de febrero, en la que el Sr. Presidente dio cuenta de la comisión llevada a efecto por el Secretario Sr. Borriquero para el recuento de fondos, según acuerdo fecha 18 de los corrientes, de los que resultan que el mismo ha traído la cantidad de **dos mil pesetas**, las cuales pasaron a las Arcas municipales haciéndose de las mismas la distribución siguiente:

Numero del Capitulo del Partido	Preceptos y conceptos	Importe Pesetas.
1.º	27 al Perchero en Ayuntamiento, sus haberes en 2.º trimestre de 1915	375 "
1.º	28 al Auxiliar en las Secretarías, sus id. en 2.º trimestre de 1915	182 50
1.º	29 al Alcaide en Ayuntamiento sus id. de 2.º trimestre de 1915	148 "
1.º	30 al Ayudante del Jefe de Policía sus id. en 2.º trimestre de 1915	62 50
1.º	31 al Secretario en Ayuntamiento sus id. en 2.º trimestre de 1915	50 "
2.º	32 al Secretario en Ayuntamiento material del mismo trimestre, según cuenta	200 "
3.º	33 al mismo por suscripciones en Ayuntamiento según recibos	12 "
3.º	34 al Fallador de los quintos de 1915 (embrutidos), como gratificación	8 "
4.º	35 al quincena rural, sus haberes en 2.º trimestre de 1915	228 "
5.º	36 a la maestra Nacional, por alquileres Casa Escuela 2.º trimestre 1915	52 50
5.º	37 al Jefe de Tribunal, el importe de su asignación en mismo trimestre	128 "
4.º	38 al Botánico del Tel. de la Tel. de la Tel. de la Tel. de la Tel.	88 "
4.º	39 al Secretario por los libros de protocolo suscritos en el trimestre, según cuenta	28 "
4.º	40 al Jefe de Policía por el sueldo de 1.º trimestre de 1915, según recibos	397 81
8.º	41 al Jefe de Policía por el sueldo de 1.º trimestre de 1915, según recibos	28 "
8.º	42 al Jefe de Policía por el sueldo de 1.º trimestre de 1915, según recibos	28 "
9.º	43 al Jefe de Policía por el sueldo de 1.º trimestre de 1915, según recibos	28 "
13.º	44 al Jefe de Policía por el sueldo de 1.º trimestre de 1915, según recibos	28 "
13.º	45 a la Excmo. Diputación provincial por contingente de 1915, según cuenta del Ayuntamiento	159 50
13.º	46 a la Excmo. Diputación provincial por contingente de 1915, según cuenta del Ayuntamiento	78 "
13.º	47 a la Excmo. Diputación provincial por contingente de 1915, según cuenta del Ayuntamiento	127 98
11.º	48 al Secretario por el viaje en comisión al Ayuntamiento según el artículo anterior	75 "
11.º	49 a la maestra de escuela en las hijas quintos de 1915 Antonio Rodríguez	28 "
	Total	2554 04

Cambiamos por el mismo Sr. Alcalde, se hizo presente a la Corporación que la última partida que figura en la anterior relación, es imputable a los fondos, por la compensación que en el contingente hacia la Excmo. Diputación provincial el Ayuntamiento. Según orden de esta Corporación, se da cuenta al Ayuntamiento. En el mismo, el propio Sr. Alcalde, hizo presente que las 431.45 pesetas del contingente, han sido abonadas ya por el Ayuntamiento, según recibos de pago, y que las 62.50 pesetas de la partida n.º 30, la tiene ya abonada el Ayuntamiento Sr. Ramón Durán. Entendida la Corporación, y después de discutido el asunto definitivamente, la Corporación, por unanimidad, acordó: proceder a la distribución de todas las cantidades antes expresadas, excepto las partidas n.º 30-44-45-46 y 47 que aparecen ya satisfechas, y visto que en fallan 50.05 pesetas para completar el líquido, que se abona a las arcas de las instituciones en cada municipalidad, se levantó la sesión firmando esta acta, de que goza el Secretario, asistiendo por sí mismo
Victoriano Solís Juan S. Polo Miguel Boté

Eusebio Borriquero

Quincena = En este día se celebró por la Corporación, sesión especial de Quintos referente a la certificación del último trimestre, según consta liberalmente en el expediente del ramo. Alfirmé a 30 de febrero de 1915.
 El Alcalde, **V. Solís**
 El Secretario, **Eusebio Borriquero**

Otra = En este día, no se celebró sesión ordinaria por falta de asistencia en Sres. Concejales, en número suficiente, por lo que el Sr. Alcalde ordenó volver en 2.ª convocatoria, con los que asistían para el día 8 de los corrientes y hora de las 20.
 Alfirmé a 6 de febrero de 1916 =
 El Alcalde, **V. Solís**
 El Secretario, **Eusebio Borriquero**

Acta de la sesión ordinaria en segunda sesión en el local habilitado para Casas Consistoriales de Aljivert a las veinte horas del día ocho de febrero de 1916
 En el local habilitado para Casas Consistoriales de Aljivert a las veinte horas del día ocho de febrero de 1916, se celebró sesión ordinaria en segunda convocatoria, con asistencia de los Sres. Concejales Borriquero y Polo, con asistencia de los Sres. Concejales Borriquero y Polo, con asistencia de los Sres. Concejales Borriquero y Polo.

exposiciones de Bote y Solo, se celebró en segunda convocatoria, sesión ordinaria; una vez abierta, se dio lectura en esta de la anterior que fue aprobada. Concurrida, por el Sr. Alcalde, se ordenó la lectura de los escritos que figuran en las tres sesiones formadas para la constitución de la Junta municipal en esta villa que han en vigor en virtud de la ley actual, como igualmente de los artículos de la ley municipal perteneciente al caso. Hecho así, y sin que ninguno de los presentes formulara protestas ni reclamaciones, acto seguido, por orden del mismo Sr. Alcalde, se procedió a la confección de las propuestas para el fomento de los seis individuos que, de acuerdo con la ley, se han de formar en la Junta municipal; como, se introdujeron las seis propuestas en otras tantas bolas propiamente al efecto, y en tres en otros globos que fueron antes examinados por los espectadores que quisieron hacerlo, resultando aprobados los siguientes:

Por la 1.^a Sesión

D. Francisco Anillano Soler
Juan Espino Tridoro

Por la 2.^a Sesión

D. Melitón Castillo Ramírez
Luciano Ramírez Moreno

Por la 3.^a Sesión:

D. Juan Pablo Castañer Carro
D. Cecilio Molero Martínez

Por la Corporación en su virtud, por unanimidad Acordó: Publicar el resultado de las propuestas para ser reformadas, notificando solemnemente por edicto la designación a los interesados. En no habiendo otros asuntos, se levantó la Sesión por singular de esta villa, en que yo el Secretario certifico =

Victoriano Solís Juan S. Polo Miguel Bote

Eusebio Borreyuero

Diligencia = En este día, se celebró por la Corporación sesión especial de Limitas, referente a la rectificación definitiva y cierre del abastecimiento, según consta literalmente en el expediente del ramo. A las 13 de Febrero de 1916 =

El Alcalde
V. Solís

El Secretario
Eusebio Borreyuero

Acta de la sesión extraordinaria, con el local habilitado para Casas Consistoriales de Aljara a las veinte horas del día que gocho de Febrero de mil del día 18 de Febrero de 1916. = En no habiendo otros asuntos, se levantó la Sesión por singular de esta villa, en que yo el Secretario certifico =

En no habiendo otros asuntos, se levantó la Sesión por singular de esta villa, en que yo el Secretario certifico =

Victoriano Solís Juan S. Polo Miguel Bote

Eusebio Borreyuero

Diligencia = En este día, se celebró por la Corporación sesión especial de Limitas, referente al acto del fomento, según consta literalmente en el expediente del ramo. A las 10 de Febrero de 1916 =

El Alcalde
V. Solís

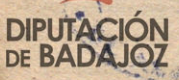
El Secretario
Eusebio Borreyuero

Acta de la sesión ordinaria en segunda convocatoria con el local habilitado para Casas Consistoriales de Aljara a las veinte horas del día que va de Febrero de mil del día 29 de Febrero de 1916. = En no habiendo otros asuntos, se levantó la Sesión por singular de esta villa, en que yo el Secretario certifico =

En no habiendo otros asuntos, se levantó la Sesión por singular de esta villa, en que yo el Secretario certifico =

Victoriano Solís Juan S. Polo Miguel Bote

Eusebio Borreyuero



Diligencia = En este día, se celebró por vía extraordinaria, sesión especial de Sesión, referente a la clasificación y declaración de Solotales según con la literalmente en el expediente del número. Dieron el 1 de marzo de 1916-

El Alcalde
V. Solís

El Secretario
Eusebio Porcuero

Obra = En este día, no se celebró sesión ordinaria por falta de asistencia de los Señores Concejales en número suficiente, por lo que el Sr. Alcalde ordenó citar en 2ª convocatoria con los que asistían, para el día 14 del actual y hora de las 10 - Alfama 12 marzo 1916-

El Alcalde
V. Solís

El Secretario
Eusebio Porcuero

Acta de la Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 14 de marzo de 1916 - En el local habilitado para Casas Consistoriales de Alfama, a las cuatro horas de la tarde de dicho día, se celebró en segunda convocatoria, sesión ordinaria, que el nombrado Sr. Alcalde, después de leído y aprobada el acta de la anterior, declaró abierta. Inquirida por el Sr. Concejale Sr. Juan José Polo se propuso que en atención a las necesidades obreras, en especial las obreras agrícolas que desde hace muchos días están sufriendo gran escasez, por lo que, y considerando algunas cosas en un momento de necesidad, sería muy conveniente dar trabajo en ellas a los pobres obreros, siquiera hasta ver si van a tiempo, en el jornal, en las abonadas de los puntos municipales. También por el Sr. Alcalde se propuso variar las horas de las sesiones de noche, para que en las noches se pudiese celebrar. Concedida de todo la Corporación y después de discutida ambas puntos se acordó, por unanimidad, acogerse a lo propuesto por el Sr. Concejale Sr. Juan José Polo, en consecuencia las obreras agrícolas de las localidades de Carlos Lina y del Puerto, cuyos trabajos se efectuaron por los obreros más necesitados de la localidad, hasta fin de las labores pesadas, en forma de ayuda, cuyos trabajos - sus atribuciones algunas, serían dirigidos y regulados por el Concejale Sr. Polo Burgos, y después, para la celebración de las sesiones, la hora de las doce de la mañana, en vez de las cuatro, en que se han venido celebrando. Para lectura de los Boletines en los términos, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente acta, en que yo el Secretario certifico =

Victoriano Solís Juan J. Polo Miguel Bote

Eusebio Porcuero

Diligencia = En esta fecha, no se celebró sesión ordinaria por falta de asistencia de los Señores Concejales en número suficiente, por lo que el Sr. Alcalde ordenó citar en 2ª convocatoria con los que asistían para el día 21 del actual y hora de las 12 - Alfama 19 marzo 1916

El Alcalde
V. Solís

El Secretario
Eusebio Porcuero

Acta de la Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 21 de marzo de 1916 - En el local habilitado para Casas Consistoriales de Alfama a las doce horas del día veintinueve de marzo de mil novecientos diez y seis, se celebró en segunda convocatoria, sesión ordinaria, que el nombrado Sr. Alcalde, después de leído y aprobada el acta de la anterior, declaró abierta. Inquirida por el Sr. Concejale encargado de los trabajos que se están realizando en la localidad Sr. Polo Burgos manifestó que ya se había dado inversión a la cantidad de cincuenta pesetas a que se refiere la sesión anterior, como se proba con la cuenta que al efecto presentó para su aprobación sin la merced, y no obstante los trabajos solo habían sido realizados en una pequeña parte, y la crisis obrera debido al tiempo que perduramos, continúa igual, por lo que solicita nuevo crédito para remediar la calamidad y finalizar los trabajos emprendidos se se componen de la calleja de Carlos y camino del Puente.

Inmediatamente se expuso por el Sr. Presidente la conveniencia de formar el Fraccion de pobres de solitud, y se acordó de discutir los beneficios de existencia médica y botica gratuita y se deba imponer a regir en 1º de agosto próximo durante el año que comprende este presupuesto al 31 de julio de 1917 venidero

Concedida de todo la Corporación y discutidos los asuntos acordados por unanimidad con el haber un crédito limitado y suficiente para atender debidamente a mejorar la crisis obrera y terminar los trabajos de reparación de antes dichos caminos continuando encargado de ellos el Concejale Sr. Polo Burgos el que rendirá cuenta de los gastos originados por tal concepto. Igualmente acordado, también por unanimidad, incluir en la lista de Beneficencia diez y siete pobres de esta localidad cuyos nombres se dicen a continuación:

Victoria de Requena / Trinidad Jimenez / Francisco Sanchez Polo / Antonio M. Bacia delgado
Priscila Dominguez / Juana Martinez / Ramon Dominguez / Juan Solís Moran

Que dicha lista está expuesta al público por término de diez días dando cuenta de las reclamaciones que hubiere a esta Corporación, levantándose la sesión por no haber más asuntos, firmando la los Sr. Concejales de que yo el Sr. Secretario certifico =

Victoriano Solís Juan J. Polo Miguel Bote

Eusebio Porcuero

Diligencia = En este día, no se celebró sesión ordinaria por no asistir suficiente número de Señores Concejales, por lo que el Sr. Alcalde ordenó citar en 2ª convocatoria con los que asistían, para el día 28 del actual y hora de las 12 - Alfama 26 marzo 1916-

El Alcalde
V. Solís

El Secretario
Eusebio Porcuero

Acta de la Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 28 de marzo de 1916 - En el local habilitado para Casas Consistoriales de Alfama, a las doce horas del día veintiocho de marzo de mil novecientos diez y seis, se celebró en segunda convocatoria, sesión ordinaria, que el nombrado Sr. Alcalde, después de leído y aprobada el acta de la anterior, declaró abierta. Inquirida por el Sr. Alcalde, manifestó a la Corporación que, como a la misma le constaba, el actual local que ocupan las Casas Consistoriales, es demasiado pequeño, con muy poca luz, además, por lo que, sería muy conveniente se alquilara nuevo local para instalar la documentación y dependencias municipales, como igualmente los Salas dependencias del Juzgado municipal



a cuyo efecto habia prescrito que, por lo habia punto al habla con el vecino de esta villa Sr. Francisco Antillano Solo, respecto al alquiler de un local que el mismo posee en la calle Real numero 13, el que tiene las condiciones mencionadas al objeto antes expresado, y cuyo Sr. Antillano dice que se compromete a alquilar al Ayuntamiento el local expresado, siempre que la duracion del contrato sea por 10 años y el precio anual, el de 200 y dos pesetas.

Entrada de todo la Corporacion, se entablo discusion sobre el asunto habiendo uno de las palabras todos los Srs. Concejales, acordando en su vista por unanimidad que en vista de la antedicha proposicion de Sr. Alcalde, procedi, y por lo acuerdo que en las expresadas condiciones de tiempo y precio se alquile el local al Sr. Antillano Solo, imperante a recibir este contrato, desde 1. de Abril proximo y toda vez que en el presupuesto del año actual, no hay consignacion especial para atender a este gasto, sea el mismo abonado en la parte mensual del año corriente con cargo al Capitulo y articulo que mas apropiado resulte en el presupuesto, abonando los alquileres al Sr. Antillano por sumas sucesivas, cual se viene haciendo con las demas otras cosas municipales; y en cuanto a los alquileres que se admiten en el Sr. Eusebio Borreynero, en cuyo local de su propiedad han estado instaladas las dependencias municipales, liquidando, abidando y abonando asi que las situacion es prohibido - extramunicipal, procurando se realice el abono a la mayor brevedad posible. Para lectura en los Boletines Oficiales de la Corporacion, que habiendo sido asuntos de que tratar, se levanto la sesion, cuyo acta, firmaron los Sres. Concejales, de que goza el Sr. Antillano certificado.

Victoriano Solo Juan S. Polo Miguel Bote

Eusebio Borreynero



Diligencia =

En este dia no se celebró sesion ordinaria por no haber asistido suficiente numero de Sres. Concejales, por lo cual el Sr. Alcalde, ordenó en una segunda convocatoria con los que asistieron, para el dia 4 de los corrientes a las 12. A las 2 de Abril de 1916.

El Alcalde V. Solo

El Secretario Eusebio Borreynero

Acta de la sesion ordinaria en segunda convocatoria del local habilitado para Casas Consistoriales de Aljara de las doce del dia cuatro de Abril de mil novecientos dieciséis. En esta segunda convocatoria, sesión ordinaria que el nombrado Sr. Alcalde, después de leída y aprobada el acta de la anterior, declaró abierta. En seguida, por el Concejales encargado de los trabajos de reconstrucción de las calles de ensanche de "Carlos Leona" y del "Santo" en ambos en la localidad, Sr. Juan José Solo, se puso de manifiesto a la Corporacion la cuenta detallada de los fondos invertidos en dichos trabajos, la que asciende en total a ochocientos y noventa y tres pesetas, a razón de una peseta cada paso, y treinta y cuatro jornales de carru para el transporte de materiales y arena, a razón de seis pesetas cada uno, que hacen en total la suma total de ochocientos treinta y nueve pesetas.

Expuso tambien el Sr. Solo que, como puede verse, si bien la calle del Santo ha quedado por terminar, lo mas usual para el paso de personal, carromatos y caballerias, estaba perfectamente arreglado; acordando tambien que, como es preciso y oportuno, sea en obra - oportunamente ha terminado y que los trabajos quedaron ultimados el dia 1. de los corrientes, habiendo sido superados, el dia 13 de Marzo ultimo, todo lo que se habia propuesto en el presupuesto y exponiendo por ultimo que, dando el carácter definitivo y humanitario de este servicio, deben suprimirse las formalidades de "Obra por cesantia" a que la ley municipal se refiere en el concepto que la misma determina. Asi mismo, por el Sr. Periodista se expuso la conveniencia de habilitarse de algunos locales que hacen falta para las Casas Consistoriales, tales como un archivo o archivo, una mesa - escritorio y sus sillas, quinqué y vitela para el aseo y limpieza de los locales municipales. En consecuencia de todo la Corporacion y discutido todo oportunamente, por unanimidad acordó: aprobar en todas sus partes la cuenta que presenta el Sr. Solo, sin formar el gasto al concepto de "Obras por administracion" abonando, con cargo al Capitulo y articulo apropiado del presupuesto de gastos la suma de ochocientos treinta y nueve pesetas a que asciende la cuenta y que el Sr. Alcalde se encargue de la provision de dichos materiales que dice en la proposicion. Para lectura en los Boletines Oficiales de la Corporacion, que habiendo sido asuntos de que tratar, se levanto la sesion, firmados los presentes acta, de que goza el Sr. Antillano certificado.

Victoriano Solo Juan S. Polo Miguel Bote

Eusebio Borreynero



Diligencia =

En este dia no se celebró sesión ordinaria por no haber asistido suficiente numero de Sres. Concejales, por lo cual el Sr. Alcalde, ordenó en una segunda convocatoria con los que asistieron, para el dia 33 del actual y hora de las 12. A las 9 de Abril de 1916.

El Alcalde V. Solo

El Secretario Eusebio Borreynero

Acta de la sesion ordinaria en segunda convocatoria del local habilitado para Casas Consistoriales de Aljara de las once de Abril de mil novecientos dieciséis. En esta segunda convocatoria, sesión ordinaria que el nombrado Sr. Alcalde la declaró abierta y fue aprobada el acta de la sesion anterior una vez leída. En seguida, por el Sr. Alcalde se hizo saber que, habiéndose estado expuesta la lista donde constan los individuos pobres de esta localidad que disfrutaron de asistencia medica y farmaceutica y que no reclamaron alguna de la parte que se acuerda en el presente en dicho Padron, lo cual se dio cuenta por el nombrado Sr. Periodista que, estando proxima la época en que se ha de cobrar el Impuesto de Consumos por estar ya aprobados dichos repartos era lo que se nombra a recaudador en voluntario, para tal cargo proponia al auxiliar de esta Gerencia el Ayuntamiento Sr. Juan B. Solo el que da cuenta de la cobranza a efectuada según se ve en dicho Impuesto.

Entrada de todo la Corporacion y una vez discutido los puntos acordados por unanimidad, aprobar la lista de Padron de pobres que disfrutaron gratuitamente los beneficios que se determinan de la siguiente forma: los tres siguientes: *Francisco Dominguez, Probaldo Castillo, Francisco Gaudes Carb*; los tres siguientes: *Victoriano Segura, Trinidad Jimenez, Francisco Agudo Novo*; y los tres siguientes: *Bonifacio Dominguez, Juana Martinez, Ramon Dominguez*.

Qualquiera de los nombrados a Don Juan Eusebio Solo Cordero de candidato a la cobranza voluntaria de esta villa del Impuesto de Consumos, dando cuenta a esta Corporacion del resultado que ofrece la recaudacion según se vaya cobrando por trimestres, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanto la sesion firmados el acta de que goza el Sr. Antillano certificado.

Victoriano Solo Juan S. Polo Miguel Bote

Eusebio Borreynero



Diligencia =

En este dia no se celebró sesión por falta de numero de Concejales por lo cual el Sr. Alcalde ordenó en una segunda convocatoria con el numero de Concejales que asistieron a las 12. A las 15 de Abril de 1916.

El Alcalde V. Solo

El Secretario Eusebio Borreynero



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

A la de la Sesión ordinaria en figura de convocatoria del día 19 de Abril de 1916. En el local habilitado para Casas Consistoriales de Aljeme, a las doce horas del día diez y ocho de Abril de mil novecientos dieciséis y fué convocada la Sesión ordinaria, y una vez leída el acta de la anterior que fué aprobada, se declaró abierta. Concurrida y dada lectura de los Solutivos Oficiales de la provincia, por unanimidad acordó la Corporación dar cumplimiento a muchas disposiciones con arreglo a los mismos, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la Sesión, firmando esta acta por los Señores Concejales, de que yo el Secretario certifico =



Victoriano Solís Juan J. Polo Miguel Bote

Escrubio Borrueyro

Diligencia = En este día no se celebró Sesión ordinaria por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales, por lo cual el Sr. Alcalde ordenó citar en segunda convocatoria para el día 25 del actual y horas de las 12, en que se celebrará Sesión con los que asistieren. Aljeme 23 Abril 1916.

El Alcalde V. Solís

El Secretario Escrubio Borrueyro

A la de la Sesión ordinaria en figura de convocatoria del día 25 de Abril de 1916. En el local habilitado para Casas Consistoriales de Aljeme, a las doce horas del día veinticinco de Abril de mil novecientos dieciséis y fué convocada la Sesión ordinaria y una vez leída el acta de la anterior que fué aprobada, se declaró abierta. Concurrida y dada lectura de los Solutivos Oficiales de la provincia, por unanimidad acordó la Corporación dar cumplimiento a muchas disposiciones con arreglo a los mismos, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la Sesión, firmando esta acta por los Señores Concejales, de que yo el Secretario certifico =



Victoriano Solís Juan J. Polo Miguel Bote

Escrubio Borrueyro

Diligencia = En este día no se celebró Sesión ordinaria por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales, por lo cual el Sr. Alcalde ordenó citar en segunda convocatoria para el día 2 de Mayo próximo y horas de las 12, en que se celebrará Sesión con los que asistieren. Aljeme 30 Abril 1916.

El Alcalde V. Solís

El Secretario Escrubio Borrueyro

A la de la Sesión ordinaria en figura de convocatoria del día 2 de Mayo de 1916. En el local habilitado para Casas Consistoriales de Aljeme, a las doce horas del día dos de Mayo de mil novecientos dieciséis y fué convocada la Sesión ordinaria y una vez leída y aprobada el acta de la anterior, se declaró abierta. Concurrida por el Concejale Sr. Bote, se hizo presente a la Corporación que se viene observando un abuso grandísimo en muchos terrenos de la localidad, especialmente en los sembrados y huertos, por el hecho de haber sin el permiso competente se repalear tierra en los sembrados y sobre todo en los huertos, por cuyo motivo son muy frecuentes las quejas de los propietarios y colonos de los sembrados, haciendo un ruido que por lo mucho de ruido que se causa a los vecinos, y que sería muy conveniente adoptar algunas medidas para evitar semejantes hechos. Igualmente por el Sr. Alcalde, se dio cuenta a la Corporación de los compra sucesos, cuyo objeto para decoración y ornato de las dependencias municipales, si que se refiere la Sesión del día 4 de Abril último, y cuyos datos son los siguientes: Un armario o archivo de madera ordinaria, en blanco para la documentación, que sigue cuenta, vale 33.55 pesetas; Una mesa escritorio, sin adornos, de madera ordinaria en blanco, que sigue cuenta, vale 150 pesetas; Dos sillas sencillas de madera en blanco y balsa, tamaño ordinario, que sigue cuenta, vale 18 pesetas; Un quinqué de china, con pantalla de latón, cuyo precio sigue cuenta, es el de cinco pesetas y novena reales para la lamparera y gaso del local, que son seis euros con sus mangos, tres plumeros y dos cepillos, que valen, sigue cuenta cinco pesetas; cuya cuenta total asciende un punto a setenta y un pesetas cincuenta y cinco céntimos.



Victoriano Solís Juan J. Polo Miguel Bote

Escrubio Borrueyro

Diligencia = En este día no se celebró Sesión ordinaria por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales, por lo cual el Sr. Alcalde ordenó citar en segunda convocatoria en que se celebrará Sesión con los que asistieren para el día 9 de los próximos y hora de las 12. Aljeme a 7 de Mayo de 1916.

El Alcalde V. Solís

El Secretario Escrubio Borrueyro

A la de la Sesión ordinaria en figura de convocatoria del día 9 de Mayo de 1916. En el local habilitado para Casas Consistoriales de Aljeme a las doce horas del día nueve de Mayo de mil novecientos dieciséis y fué convocada la Sesión ordinaria, la que una vez leída y aprobada el acta de la anterior, se declaró abierta. Concurrida, y dada lectura de los Solutivos Oficiales de la provincia correspondientes a la última semana, acordó la Corporación por unanimidad dar cumplimiento a muchas disposiciones con arreglo a los mismos, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la Sesión, firmando esta acta por los Señores Concejales, de que yo el Secretario certifico =



Victoriano Solís Juan J. Polo Miguel Bote

Escrubio Borrueyro

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Diligencia = En este día no se celebró Sesión ordinaria por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales, por lo cual el Sr. Alcalde ordenó citar en segunda convocatoria para el día 16 de los próximos y hora de las 12, en que se celebrará Sesión con los que asistieren.

convocatoria para celebrar sesion con los que asisten, para el dia 16 de Mayo y hora de las 12. Alfara a 14 de Mayo de 1916

El Alcalde
V. Solís

El Secretario
Eusebio Borriquero

Acta de la sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia 16 de Mayo de 1916. En el local habilitado para Casas Consistoriales de Alfara, a las doce horas del dia diez y seis de Mayo de mil novecientos dieciseis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Solís Cordero, con asistencia de los Sres. Concejales Sr. Bote y Polo, se celebró una sesion ordinaria y una vez leida el acta de la anterior que fué aprobada, se declaró abierta. Consecuente por el Sr. Alcalde se expuso que segun varios circulares que aparecen en los Boletines Oficiales de la provincia entre ellos el correspondiente al dia 14 de Mayo proximo pasado, se ha instalado el dia 20 del actual para el juicio de comisiones ante las Comision mixta de la provincia, en este sentido, para lo cual, y a fin de que los miembros de estas comisiones, se haya necesario nombrado un Comisionado que puede tambien actuar el doble carácter de Delegado, que sea el municipal de acompañar a los capitales para tal efecto a los interesados en el Recuento en este actual y subsiguientes y embregar la documentación de fincas ante las Comision mixta. Preterita de todo lo que se refiere a las Corporaciones y discurrido el punto suficientemente, por unanimidad acordó: nombrar Comisionado - Delegado al Sr. Bote que actúe en calidad de Delegado, al decir de la Secretaria Sr. Eusebio Borriquero Solís Cordero, persona competente para el caso, al que con cargo al Capitulo 1º artº 5º del Presupuesto de gastos siguientes, se le han abonados 2.000 pesetas en concepto de gastos de viaje, y al mismo tiempo que por la Alcaldia, por concepto a las disposiciones siguientes, tiene por recibidos los nuevos que al fin de cada expediente hayan de comparecer ante las Comision mixta. Mas habiéndose acordado los de que tratar, se levantó la sesion, firmando esta acta, por los Sres. Concejales, en que yo el Sr. secretario =

Victoriano Solís Juan S. Polo Miguel Bote
Eusebio Borriquero

Peligrosa = Grande dia no se celebró sesion ordinaria, por falta de asistencia de suficiente numero de Sres. Concejales, por lo cual el Sr. Alcalde ordenó citar un segunda convocatoria para celebrar sesion con los que asisten, para el dia 23 del actual y hora de las 12. Alfara 23 de Mayo 1916

El Alcalde
V. Solís

El Secretario
Eusebio Borriquero

Acta de la sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia 23 de Mayo de 1916. En el local habilitado para Casas Consistoriales de Alfara a las doce horas del dia veintitres de Mayo de mil novecientos dieciseis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Solís Cordero y con asistencia de los Sres. Concejales Sr. Bote y Polo, se celebró una sesion ordinaria, que despues de leida y aprobada el acta de la anterior, se declaró abierta. Consecuente por el Sr. Alcalde se expuso que, encontrandose en la época parlamentaria, es muy conveniente - cumpliendo ademas con lo mandado en un varias circulares publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia - proceder a prohibir de toda manera para aplicar la a los niños de ambas sexes y personas mayores vecinas de Alfara. Preterita de todo lo que se refiere a las Corporaciones, y discurrido el punto suficientemente por unanimidad acordó: facultar al Sr. Alcalde para que a la mayor brevedad posible y con cargo al Capitulo particular del presupuesto de gastos que lo cubren, se procure de las vacunas necesarias para inocular a 700 ó mas personas, juvenes y adquirentes, publicase los correspondientes bandos y edictos, de acuerdo con el Sr. Médico - para celebrar en los dias y horas en que hayan de practicarse las operaciones, de modo - despues - cubra satisfactoria de todo a las Corporaciones y a los ayuntamientos. Mas habiéndose acordado los de que tratar, se levantó la sesion, firmando esta acta, en que yo el Sr. secretario =

Victoriano Solís Juan S. Polo Miguel Bote
Eusebio Borriquero

Peligrosa = Grande dia no se celebró sesion ordinaria por falta de asistencia de suficiente numero de Sres. Concejales; por lo cual el Sr. Alcalde ordenó citar un segunda convocatoria para celebrar sesion con los que asisten, para el dia 28 de Mayo y hora de las 12. Alfara 28 Mayo 1916

El Alcalde
V. Solís

El Secretario
Eusebio Borriquero

Acta de la sesion extraordinaria en segunda convocatoria del dia 28 de Mayo de 1916. En el local habilitado para Casas Consistoriales de Alfara a las doce horas del dia veintiocho de Mayo de mil novecientos dieciseis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Solís Cordero, y con asistencia de los Sres. Concejales Sr. Bote y Polo, se celebró una sesion extraordinaria que despues de leida y aprobada el acta de la anterior se declaró abierta. Consecuente el Sr. Alcalde expuso que, como constaba en la edicula de convocatoria, el objeto de esta sesion era dar cuenta a la Corporacion de las buenas comisiones de dominio presentadas en la Alcaldia por los respectivos interesados, las cuales notandose se han de informar favorablemente por la Junta provincial, y cuyos resultados han sido introducidos en el expediente al amillaramiento que se forma para el proximo año de 1917, y cuyos introducidos por Sr. Manuel Muñoz, solicitando se inscriban a nombre de Sr. Ramon Borriquero S. L. fincas rústicas que residen en este término y cuatro fincas urbanas, que adquirió en herencia de Sr. Borriquero, segun escritura que presenta por compra a Sr. Juan Solís Polo. Las fincas de ellas y la casa urbana por rebu a Sr. Jorge Solís, a cuyos herederos, por su parte en el amillaramiento: Sr. Primitivo Molina un nombre propio para que se le inscriban 2 fincas rústicas que compró, segun escritura a Sr. Miguel Cordero, y la que fué baja al fincado Sr. Primitivo Cordero. En nombre Sr. Molina, un nombre de Sr. Borriquero Sr. Borriquero Cordero, para que se le inscriban a nombre de esta ocho fincas rústicas que adquirió por herencia de Sr. Borriquero de Sr. Primitivo Cordero, segun escritura que presenta, y las que segun el mismo documento, se van baja al Sr. Primitivo Cordero. Sr. Leonardo Cordero, un nombre propio, solicitando se le inscriban 2 fincas rústicas, adquiridas, segun escritura, segun escritura por donacion de Sr. Primitivo Cordero, Sr. Primitivo Cordero, y las que tambien van baja al Sr. Primitivo Cordero. Sr. Miguel Cordero, un nombre propio, solicitando se le inscriban 2 fincas rústicas y 2 urbanas, adquiridas, segun escritura



entura, por el nuncio de su finada madre D^{na} Juana Ramos, y los que eran bajo el no nombre de D^{no} Francisco Coronado, D^{no} Juan Luis Polo, en nombre propio solicitando se inscriba a su nombre una finca rústica, adquirida por compra - figura escritura - a D^{na} Marcelina Santos, a la que era baja; D^{no} Francisco Gallo en nombre propio solicitando se le inscriba una casa que - figura escritura - adquirió por compra a D^{no} Manuel Fontales, al que era baja; D^{no} Dionisio de los ríos, en nombre propio, solicitando se le inscriba a su nombre una casa que - figura escritura - adquirió por compra a D^{no} Emilio Solís y la que era baja a D^{no} Gabriel Lopez y D^{no} Maximiliano Lopez, en nombre propio solicitando se le inscriba una casa que - figura escritura - adquirió por compra a D^{no} Rufino Solís, al que era baja. Subsecuente a lo anterior se ha acordado, con las escrituras públicas que acompaña, y visto que todo se halla en conformidad, como que igual informe favorable emitido por los señores peritos y así mismo el punto suficientemente, por unanimidad acordó: que para las inscripciones que solicitan los interesados, en las formas antes expuestas y que a las mejores condiciones posibles se confiere a los apremiados asuntos la convocación, se levantó la sesión extraordinaria que celebraron los señores concejales, por lo cual el Sr. Alcalde ordenó que se...

Victoriano Solís Juan S. Polo Miguel Bote

Concejo Porreyuero

Diligencia



En este día no se celebró sesión ordinaria por falta de asistencia de algunos concejales, por lo cual el Sr. Alcalde ordenó que se convocara para celebrar sesión ordinaria, con los que asistían, para el día 6 del actual y hora de las 12 - Alfama a 4 de Junio de 1916 - El Concejo

Concejo Porreyuero

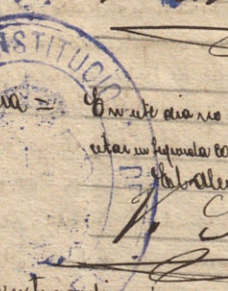
Acta de la sesión ordinaria de figurada. En el local habilitado para las Comisiones de Alfama a las doce horas del día seis de Junio de mil novecientos dieciséis como labora el día 6 de Junio de 1916. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Solís Coronado, y con asistencia de los Sres. Concejales Bote y Polo, se celebró en su punto de reunión sesión ordinaria que, una vez leída y aprobada el acta de la anterior, se declaró abierta. En seguida, por el propio Sr. Alcalde se supuso que son muchos los habitantes que residen en los fondos por abonos de los muros, que liquidados estos abonos se...

... para el año 1917 que se halla en conformidad, como que igual informe favorable emitido por los señores peritos y así mismo el punto suficientemente, por unanimidad acordó: que para las inscripciones que solicitan los interesados, en las formas antes expuestas y que a las mejores condiciones posibles se confiere a los apremiados asuntos la convocación, se levantó la sesión extraordinaria que celebraron los señores concejales, por lo cual el Sr. Alcalde ordenó que se convocara para celebrar sesión ordinaria, con los que asistían, para el día 6 del actual y hora de las 12 - Alfama a 4 de Junio de 1916 - El Concejo

Victoriano Solís Juan S. Polo Miguel Bote

Concejo Porreyuero

Diligencia



En este día no se celebró sesión extraordinaria por falta de asistencia de algunos concejales y vocales en número suficiente, por lo cual el Sr. Alcalde ordenó que se convocara para celebrar sesión extraordinaria con los que asistían, para el día 10 del actual y hora de las 12 - Alfama a 8 de Junio de 1916 - El Concejo

Concejo Porreyuero

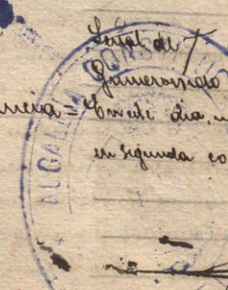
Acta de sesión extraordinaria en figurada. En el local habilitado para las Comisiones de Alfama a las doce horas del día diez de Junio de mil novecientos dieciséis como labora el día 10 de Junio de 1916. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Solís Coronado, y con asistencia de los Sres. Concejales Bote y Polo, se celebró en su punto de reunión sesión extraordinaria que, una vez leída y aprobada por los Sres. Concejales, el acta de la anterior, se declaró abierta. En seguida, por el Sr. Alcalde se hizo presente a los concurrentes que, figura se había concurrido en la revisión de los abonos, y que se había acordado...

... para el año 1917 que se halla en conformidad, como que igual informe favorable emitido por los señores peritos y así mismo el punto suficientemente, por unanimidad acordó: que para las inscripciones que solicitan los interesados, en las formas antes expuestas y que a las mejores condiciones posibles se confiere a los apremiados asuntos la convocación, se levantó la sesión extraordinaria que celebraron los señores concejales, por lo cual el Sr. Alcalde ordenó que se convocara para celebrar sesión ordinaria, con los que asistían, para el día 10 del actual y hora de las 12 - Alfama a 8 de Junio de 1916 - El Concejo

Victoriano Solís Juan S. Polo Miguel Bote

Concejo Porreyuero

Diligencia



En este día no se celebró sesión ordinaria por falta de asistencia de algunos concejales en número suficiente, por lo cual el Sr. Alcalde ordenó que se convocara para celebrar sesión ordinaria, con los que asistían para el día 13 del actual y hora de las 12 - Alfama a 11 de Junio de 1916 - El Concejo

Concejo Porreyuero

Acta de sesión ordinaria en figurada. En el local habilitado para las Comisiones de Alfama a las doce horas del día trece de Junio de mil novecientos dieciséis como labora el día 13 de Junio de 1916. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Solís Coronado, y con asistencia de los Sres. Concejales Bote y Polo, se celebró en su punto de reunión sesión ordinaria que, una vez leída y aprobada el acta de la anterior, se declaró abierta. En seguida, por el propio Sr. Alcalde se supuso que son muchos los habitantes que residen en los fondos por abonos de los muros, que liquidados estos abonos se...



Piligencia En este día, no se celebró Sesión ordinaria por falta en asistencia de número de señores concejales, por lo cual el Sr. Alcalde, ordenó esta segunda convocatoria para celebrar Sesión con los que existan para el día 11 del actual y hora de las 11 - A las 9 de Julio de 1916 -
El Alcalde
V. Solís
El Secretario
Eusebio Porreyera

Acta de la Sesión ordinaria en Suplencia - En el local habilitado para las Consistoriales de este Ayuntamiento a las once horas del día once de Julio de mil novecientos dieciséis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Victoriano Solís Cordova, y con asistencia de los Sres. Concejales Sres. Bote y Solís, se celebró una segunda convocatoria, Sesión ordinaria, que una vez leída y aprobada el acta de la anterior, fue aprobada. En seguida, por el Sr. Concejale Sr. Solís, se hizo presente a la Corporación que, según el mismo ha podido comprobar, los presos existentes en el Pósito de esta villa, se enumeraban como muertos y muy entropiados, efecto del inevitable abuso cometido por muchos vecinos de esta villa, especialmente por los empujados de las autoridades del ganado, a cuyo fin, y tratándose de bienes que están bajo la custodia del Ayuntamiento, proponía al mismo la adopción de medidas unánimes para conseguir tales abusos. Entendida la Corporación, y encontrando muy razonable la proposición del Sr. Solís, después de discutido el asunto suficientemente, por unanimidad, acordó: Facultar al Sr. Alcalde para que en forma procedente, publique bandos y edictos examinados a la corrección de tales abusos, y con apremio al autor poner las correspondientes denuncias a los Tribunales, contra los infractores de los bandos y edictos que se publiquen. No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la Sesión, firmando este acta por los Sres. Concejales de que goza el Secretario certifico -

Victoriano Solís Juan S. Solís Miguel Bote

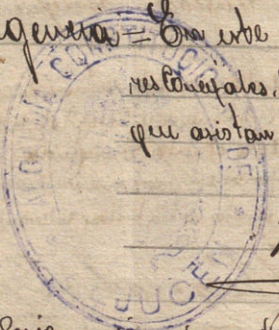
Eusebio Porreyera

Piligencia En este día, se celebró Sesión ordinaria por falta en asistencia de suficiente número de señores concejales, por lo cual el Sr. Alcalde, ordenó esta segunda convocatoria para celebrar Sesión con los que existan para el día 18 del actual y hora de las 12 - A las 15 de Julio de 1916 -
El Alcalde
V. Solís
El Secretario
Eusebio Porreyera

Acta de la Sesión ordinaria en Suplencia - En el local habilitado para las Consistoriales a las once horas del día dieciocho de Julio de mil novecientos dieciséis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Solís Cordova, y con asistencia de los Sres. Concejales, Sres. Bote y Solís, se celebró Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, la que una vez leída y aprobada el acta de la anterior, que fue aprobada, se abrió. En seguida, el mismo Sr. Alcalde, hizo presente a la Corporación que, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley de Limites, se acordó el envío comicial a un individuo de esta Corporación para que efectúe el ingreso en la Caja de Zona de Badajoz de los mozos del actual remplazo y anteriores. También por el mismo Sr. Alcalde se expuso la conveniencia de unirse a un comisionado para recoger del Ayuntamiento de Badajoz la suma de 1200 pesetas con destino a satisfacer en parte las atenciones municipales del semestre pasado. Entendida la Corporación acordó, unirse a un comisionado para el desempeño de los dos cargos al Concejale Don Miguel Bote el que una vez cumplimentado el servicio el 1.º de Agosto próximo dará cuenta en debida forma abonando el veinticinco pesetas para gastos de viaje. No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de que certifico -

Victoriano Solís Juan S. Solís Miguel Bote

Eusebio Porreyera



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la Sesión de la Junta municipal del local habilitado para las Comisiones de Aljeme, a las doce horas del día veintidós de Julio del día 23 de Julio de 1916. - Se abrió a las once y media de la mañana, previa especial convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado

- Sres. Concejales**
Alcalde. Residente
 Sr. Victoriano Solís
Sres. Vocales
 Sr. Juan José Polo
 Sr. Miguel Bote
 Sr. Jorge Solís
 Sr. Juan Fernando Solís
 Sr. Cirilo Solís
 Sr. Pedro Sanchez Polo

al margen, se reunieron los señores que componen la mayoría de la Junta municipal de esta villa que también se nombraron con objeto de celebrar sesión para declarar los partidos fallidos por los contribuyentes de este término, por el concepto de los riquesimos Riechis y Benavides, correspondientes a los años 1914 y 1915, según determina el artículo 115 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y según también se hace constar en la libretilla de convocatoria. Concurridos, fue abierta la sesión, y dada lectura del acta de la anterior que fue aprobada por los señores Concejales. El nombrado Sr. Alcalde, puso de manifiesto a la Corporación que los expedientes de partidos fallidos riquesimos referidos por el Sr. Ayudante ejecutivo en esta forma Sr. Alonso Sureda Quintana, por el concepto de Benavides y año de 1914 y 1915, contra los que fueron venidos de esta villa Sr. Alfonso Jimenez Cochero y Sr. Manuel Gonzalez Martin, cuyas cuotas, número de bases, cantidad que arrojan los mismos y motivo de la insolencia, son los siguientes:

Nº de orden	Nombres y apellidos	Nº de bases	Importe del impuesto	Causa o motivo de la insolencia
	Año de 1914			
1	Alfonso Jimenez Cochero	4	7 76	Por fallecimiento y carencia absoluta de bienes
2	Alfonso Jimenez Cochero	4	7 96	
3	Manuel Gonzalez Martin	1	2 77	Por insolencia y traslado de residencia a Talabarteros.

En cuya forma, y después de enterada convenientemente la Corporación, por unanimidad acordó aprobar los mencionados partidos fallidos en la forma y por las causas anteriormente anotadas, dando a este fin la publicidad que determina el apartado 6.º del referido artículo 115, y quedando en esta forma - un sumario con lo prescrito en el apartado 5.º del mismo artículo para el día 28 de los corrientes, para que tenga efecto lo establecido en el apartado 6.º del mismo artículo, y no abrogando más asuntos de convocatoria, lo cual lo han firmado los señores Concejales, como asistieron, de que yo el Secretario certifico.



Victoriano Solís Juan J. Polo Miguel Bote
 Jorge Solís Cirilo Solís Pedro Sanchez Polo
 Juan Fernando Solís

Acta de la sesión de la Junta municipal del local habilitado para las Comisiones de Aljeme, a las doce horas del día veintidós de Julio del día 28 de Julio de 1916. - Se abrió a las once y media de la mañana, previa especial convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Solís Condino, nombrado al margen, se reunieron los señores que componen la mayoría de la Junta municipal de esta villa, con objeto de celebrar sesión para declarar los partidos fallidos por los contribuyentes de este término, por el concepto de los riquesimos Riechis y Benavides, correspondientes a los años 1914 y 1915 según determina el artículo 115 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, según se hace constar en la libretilla de convocatoria.

- Sres. Concejales**
Alcalde. Residente
 Sr. Victoriano Solís
Sres. Vocales
 Sr. Juan José Polo
 Sr. Miguel Bote
 Sr. Jorge Solís
 Sr. Juan Fernando Solís
 Sr. Cirilo Solís
 Sr. Pedro Sanchez Polo

Concurridos, fue abierta la sesión, y dada lectura del acta de la anterior que fue aprobada, el Sr. Alcalde expuso que habiendo estado expuesto al público por el término de cinco días que señala el artículo 115 ya expresado la relación de contribuyentes propuestos para darlos por fallidos y que constan en el acta de la sesión anterior y no habiéndose presentado reclamación alguna proveyó aprobar definitivamente los partidos fallidos de Alfonso Jimenez y Manuel Gonzalez. La Corporación con vista de todo acordó por unanimidad darle su aprobación definitiva a expresada relación de deudo refiriéndose enseguida al Ayuntamiento Sr. Preciado Quintana el expediente formado al efecto, levantándose a la sesión por no haber más asuntos de que tratar.



Victoriano Solís Juan J. Polo Miguel Bote
 Jorge Solís Cirilo Solís Pedro Sanchez Polo
 Juan Fernando Solís

Diligencia - En la sesión celebrada en esta villa a las once y media de la mañana del día 1.º de Agosto próximo, y hora de las 12 con los que asistían: Aljeme 30 Julio de 1916. Sr. Alcalde V. Solís. Sr. Secretario Cirilo Solís.

Acta de la sesión ordinaria en segunda convocatoria del local habilitado para las Comisiones de Aljeme a las doce horas del día primero de Agosto de mil novecientos diecisiete, con convocatoria del día 1.º de Agosto de 1916. Se abrió a las once y media de la mañana, previa especial convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Solís Condino y con asistencia de los señores Concejales, Sr. Polo Benito y Sr. Bote Antilleros, se celebró en segunda convocatoria sesión ordinaria la que una vez leída y aprobada el acta anterior se declaró abierto. Subseguida por el Sr. Alcalde se hizo presente a la Corporación que en atención a tener noticias extraoficiales de que en breve se presentará en esta localidad el Sr. Ayudante designado para las operaciones catastrales, se le daba en el caso de dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 46 de la Ley de 23 de Marzo de 1906, el Sr. Ayudante Sr. Polo Benito, a que el mismo artículo se refiere, y dispuso: a la vez propuso el Sr. Alcalde que fuese designado Sr. de los o presidente de la repetida Junta municipal de que lo es de la Corporación Sr. Juan José Polo; como mayores contribuyentes a Sr. Juan Fernando Solís Sanchez y Sr. Luciano Ramirez Moreno y que se procediera al sorteo que el artículo 115 determina. Entrados la Corporación y discutido el punto refiriéndose por unanimidad acordó, en primer lugar en todas sus partes la proposición del Sr. Alcalde y verificar el sorteo entre los venidos en legal forma, como así se efectuó resultando agraciados Sr. Leonardo Condino Naves y Sr. Cirilo Solís Bote. Por último también quedó



acordado que por el Sr. Alcalde se comunicuen los nombramientos a los interesados, mediante credencial extendida al mismo tiempo para que el día seis del actual y hora de las doce que es cuando esta Ayuntamiento tiene acordado celebrar las sesiones ordinarias, comparezcan en estas Casas Consistoriales con objeto de posesionarse en sus cargos. Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmándose esta acta por los

Victoriano Solís Juan J. Polo Miguel Bote

Eusebio Borreynero

Diligencia

En este día, no se celebró sesión ordinaria por falta de asistencia de tres Concejales en número suficiente, por lo que el Sr. Alcalde ordenó celebrar en 2.ª convocatoria para celebrar sesión con los que asistían para el día 8 del actual y hora de las 12 a las 10 de Agosto de 1916 =

del Alcalde V. Solís

del Secretario Eusebio Borreynero

Acta de la sesión ordinaria en 2.ª convocatoria con el local habilitado para Casas Consistoriales de Añem a las doce horas del día ocho de Agosto de mil novecientos dieciocho y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Solís Cordero y con asistencia de los Sres. Concejales Sres. Bote y Polo, se celebró en 2.ª convocatoria sesión ordinaria, la que una vez leída y aprobada el acta de la anterior se declaró abierta. En seguida por el mismo Sr.

Alcalde se manifestó a la Corporación que hallándose presente previa la oportuna citación que se le hizo, los Sres. Vocales de la Junta pericial especial que aparecieron nombrados en la sesión anterior se citaba en el caso de posesionarse en sus respectivos cargos. Entrada la Corporación por unanimidad acordó posesionar en sus respectivos cargos a los cuatro Sres. Vocales Sr. Juan José Polo, Sr. Luciano Ramírez, Sr. Leonardo Cordero y Sr. Benito Solís los que, juntamente con el Sr. Regidor Sr. de los de este Ayuntamiento Sr. Juan José Polo componen la ya nombrada Junta pericial, como así se verificó. Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmándose esta acta por los Sres. Concejales de que yo el Secretario certifico

Victoriano Solís Juan J. Polo Miguel Bote

Eusebio Borreynero

Diligencia

En este día no se celebró sesión ordinaria por falta de asistencia de suficiente número de Sres. Concejales, por lo que el Sr. Alcalde ordenó celebrar en 2.ª convocatoria para celebrar sesión con los que asistían para el día 15 del actual y hora de las 12. A las 10 de Agosto de 1916 =

del Alcalde V. Solís

del Secretario Eusebio Borreynero

Acta de la sesión ordinaria en 2.ª convocatoria con el local habilitado para Casas Consistoriales de Añem a las doce horas del día quince de Agosto de mil novecientos dieciocho y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Solís Cordero y con asistencia de los Sres. Concejales Sres. Bote, Subillano y Polo, se celebró en 2.ª convocatoria sesión ordinaria, la que una vez leída y aprobada el acta de la anterior se declaró abierta. En seguida por el mismo Sr. Alcalde se

manifestó que como el término contaba, se perdían suficientes ingresos para la realización del presupuesto del año próximo por lo tanto era del parecer no imponer recargo municipal alguno sobre los Consumos, Cédulas personal y de industria para el próximo año de 1917 de cuyo presupuesto debe ocuparse en breve la Corporación. A la vez por el mismo Sr. Alcalde se dio cuenta de las dos comunicaciones del Sr. Ingeniero jefe del Servicio de Catastro por medio de las cuales se pide a la Alcaldía que en breve comience los trabajos del adarme, en este término por el expediente del Sr. Felipe Sureda Joveral por lo que se estableció en el Ayuntamiento Junta pericial nombrada recientemente para proceder al nombramiento de Peritos prácticos conocedores de las propiedades de terrenos y otros que represente a la Junta anterior la última procedente. Entrado los Sres. Concejales y discutidos las pericias suficientes para acordaron por unanimidad acordaron aceptar en todas sus partes las proposiciones del Sr. Alcalde en un punto recargo municipal alguno sobre los Consumos, Cédulas, Matriculas de 1917 y de Añem y citó a la Junta nombrada para celebrar sesión en unión del Ayuntamiento el día 20 del actual y hora de las 12. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmándose esta acta por el Secretario certifico =

Victoriano Solís Juan J. Polo Miguel Bote

Eusebio Borreynero

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento con el local habilitado para Casas Consistoriales de Añem a las doce horas del día veinte de Agosto de mil novecientos dieciocho y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Solís Cordero y con asistencia de los Sres. Concejales y Vocales Sres. Bote, Polo, Solís Cordero, Ramírez, Moreno, Cordero Ramos y Solís Bote sus constituyentes la mayoría del Ayuntamiento y Junta pericial se celebró sesión la que una vez leída y aprobada por los tres primeros el acta de la anterior se declaró abierta. En seguida y entrada la Corporación y

después de la Junta de la necesidad de nombrar Peritos para auxiliar al Sr. Ayuntamiento del Servicio Catastral en las operaciones aclaratorias del servicio del ramo y visto lo dispuesto en la comunicación n.º 4043 fecha 11 de los comités de iniciativa por el Sr. Ingeniero jefe provincial del Ayuntamiento por su parte Junta pericial acordaron nombrar Perito práctico con el Sr. Bote, de tres peritos de cada una de aquellas que cumple sus servicios abonados con cargo a los oficiales del ramo. Sr. Miguel Bote, Subillano venino de esta villa y concejal de la misma gran conoce el valor de los predios que constituyen este término. Del mismo acuerdo nombrar por su cuenta para que represente a la Junta pericial al igual que el práctico Sr. Tomás Collado Sureda para que se este término, por lo mismo citó a la Junta pericial de las fincas que integran a este término al que se le gratificará proporcionalmente según acuerdo del Ayuntamiento con cargo al presupuesto del mismo. Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmándose esta acta por todos los Sres. asistentes de que yo el Secretario certifico =

Victoriano Solís Juan J. Polo Miguel Bote Benito Solís

Luciano Ramírez Leonardo Cordero

del Alcalde del Secretario Eusebio Borreynero



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En este día, no se celebró sesión ordinaria por falta de asistencia de suficiente número de Sres. Concejales, por lo que el Sr. Alcalde ordenó celebrar en 2.ª convocatoria para celebrar sesión con los que asistían para el día 29 del actual y hora de las 12 a las 10 de Agosto de 1916 =

del Alcalde Victoriano Solís

del Secretario Eusebio Borreynero

Acta de la sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia 29 de Agosto de 1916. En el local habilitado para las sesiones de Aljara a las doce horas del dia continuó el Ayuntamiento de Badajoz...

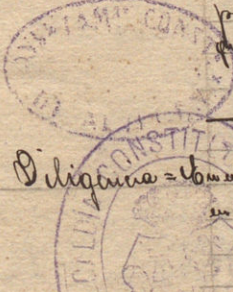
Se celebró sesion ordinaria en segunda convocatoria, la que una vez leida y aprobada el acta de la anterior, se declaró abierta. Obsequiada por el Sr. Alcalde, se dio cuenta a la Corporacion de la Comision elaborada a efecto por el Consejo de Regentes de los ayuntamientos de Badajoz...

superior en su Honra y Dignidad

Numero del Expediente	Partido	Receptores y conceptos	Importe Pesetas.
11.º	1.º	El Sr. D.º Curcio Borge, por un viaje en comision para recoger fondos	25
9.º	1.º	La Com.ª Diputacion por contribucion provincial	159
		Los Ayuntamientos por los Ayuntamientos	75
6.º	2.º	El Ballador D.º Antonio Ramon por prohibicion del Permisos	5
		El Consejo D.º Juan J. Polo por 4 pecunias a 6 p.º miso recibidos en un documento con un valor de 24	24
1.º	9.º	El Sr. D.º J. Polo por 26 pecunias a 1 p.º miso	26
		El Sr. D.º J. Polo por 26 pecunias a 1 p.º miso	26
1.º	10.º	El Sr. D.º J. Polo por 26 pecunias a 1 p.º miso	26
		El Sr. D.º J. Polo por 26 pecunias a 1 p.º miso	26
6.º	10.º	El Sr. D.º J. Polo por 26 pecunias a 1 p.º miso	26
		El Sr. D.º J. Polo por 26 pecunias a 1 p.º miso	26
9.º	13.º	El Sr. D.º J. Polo por 26 pecunias a 1 p.º miso	26
		El Sr. D.º J. Polo por 26 pecunias a 1 p.º miso	26
1.º	6.º	El Sr. D.º J. Polo por 26 pecunias a 1 p.º miso	26
		El Sr. D.º J. Polo por 26 pecunias a 1 p.º miso	26
1.º	10.º	El Sr. D.º J. Polo por 26 pecunias a 1 p.º miso	26
		El Sr. D.º J. Polo por 26 pecunias a 1 p.º miso	26
9.º	12.º	El Sr. D.º J. Polo por 26 pecunias a 1 p.º miso	26
		El Sr. D.º J. Polo por 26 pecunias a 1 p.º miso	26
11.º	11.º	El Sr. D.º J. Polo por 26 pecunias a 1 p.º miso	26
		El Sr. D.º J. Polo por 26 pecunias a 1 p.º miso	26
1.º	1.º	El Sr. D.º J. Polo por 26 pecunias a 1 p.º miso	26
		El Sr. D.º J. Polo por 26 pecunias a 1 p.º miso	26
1.º	2.º	El Sr. D.º J. Polo por 26 pecunias a 1 p.º miso	26
		El Sr. D.º J. Polo por 26 pecunias a 1 p.º miso	26
3.º	1.º	El Sr. D.º J. Polo por 26 pecunias a 1 p.º miso	26
		El Sr. D.º J. Polo por 26 pecunias a 1 p.º miso	26
4.º	1.º	El Sr. D.º J. Polo por 26 pecunias a 1 p.º miso	26
		El Sr. D.º J. Polo por 26 pecunias a 1 p.º miso	26
9.º	8.º	El Sr. D.º J. Polo por 26 pecunias a 1 p.º miso	26
		El Sr. D.º J. Polo por 26 pecunias a 1 p.º miso	26
1.º	1.º	El Sr. D.º J. Polo por 26 pecunias a 1 p.º miso	26
		El Sr. D.º J. Polo por 26 pecunias a 1 p.º miso	26
Total			2223 03

Asimismo, el propio Sr. Alcalde manifestó a la Corporacion, haber recibido en la anterior sesion un presupuesto de gastos de la Com.ª Diputacion de Badajoz para el ejercicio de 1916, el cual se le ha remitido a la Com.ª Diputacion para que se acuerde a la Com.ª Diputacion de Badajoz por haber acordado el Sr. D.º J. Polo, en virtud de la Com.ª Diputacion de Badajoz, a fin de que se acuerde a la Com.ª Diputacion de Badajoz...

Victoriano Solís Perea, P.º Polo, Miguel Bote, Curcio Borge



Diligencia = Como en esta sesion no se celebró sesion ordinaria por falta de asistencia de suficiente numero de Regentes, por lo que el Sr. Alcalde acordó celebrar en 2.ª convocatoria para el dia 5 del actual y hora de las 12, en que se celebró sesion ordinaria en la que se acordó lo siguiente...

Acta de la sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia 5 de Septiembre de 1916. En el local habilitado para las sesiones de Aljara a las doce horas del dia cinco de Septiembre de 1916 continuó el Ayuntamiento de Badajoz... Se celebró sesion ordinaria en segunda convocatoria la que una vez aprobada el acta de la anterior se declaró abierta. Obsequiada por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Badajoz a fin de que en el proximo presupuesto se aumente el presupuesto de gastos de la Com.ª Diputacion de Badajoz...



Victoriano Solís Perea, P.º Polo, Miguel Bote, Curcio Borge

El Ayuntamiento celebra acordado para la recaudación del impuesto, teniendo en cuenta que si por sus anteriores portones de este pueblo el Gobierno de S. M. autorizara a las Corporaciones para cobrar anualmente de ciertos edificios o de otros locales análogos que fueran susceptibles de tributo y de cualquier otro de este Ayuntamiento, lo que, en su caso, se acuerda de los señores de la Junta, para el presente el siguiente:

Estado copiado de los decretos para el presente y para el futuro, autorizados que a esta localidad corresponden para el año de 1917, a todos los efectos correspondientes en la tarifa del impuesto de consumos siguientes:

Especies.	Derechos del Tesoro	10 ^o y 1/2% para el 2 ^o de consumo	5% para el 1 ^o de consumo	3% para el 3 ^o de consumo	Total
	Perchetas	Perchetas	Perchetas	Perchetas	Perchetas
Carnes de todas clases	100 "	10 Hl	5 "	3 "	118 48
Aceites de Sol. Sol.	190 "	19 75	9 50	5 70	224 98
Alcoholes de Sol. Sol.	104 25	10 85	5 21	3 12	123 43
Vinos de Sol.	14 "	1 46	0 70	0 42	16 58
Cereales y sus harinas, excepto el trigo y las Puyas	211 90	28 30	13 60	8 16	321 96
Vinos de todas clases y licores	83 "	8 54	4 15	2 49	98 28
Jarros vino y blando	50 "	5 20	2 50	1 50	59 20
Sal (Superficie)					
Totales	813 13	84 64	40 66	24 39	962 82



2.ª Que una certificación literal de este acta, se remita al Sr. Administrador de Propiedades e Impuestos de la provincia, en conformidad de lo dispuesto en el art. 1.º del vigente Reglamento de Consumos. Con lo cual se dio por terminada la sesión, cuya acta firmaron los Sres. Concejales de que yo el Secretario certifico =

Victoriano Solís *Juan S. Polo* *Miguel Bote* *Eusebio Borrero*

Luciano Ramiro *Fran. Ant. Melano* *Eusebio Borrero*

Acta de la sesión extraordinaria en seguida. Con el local habilitado para Casas Comisionales de Aljucén, a las doce horas de día, reunido el día 24 de Septiembre de mil novecientos dieciséis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Solís Condoro, y con asistencia de los Sres. Concejales Sr. Polo y Bote, se celebró una sesión ordinaria, la que una vez leída y aprobada el acta de la anterior, se declaró abierta. En seguida por el mismo Sr. Alcalde, se dio por el objeto de la sesión, en el expediente de las solicitudes de citación y acto seguido. Visto y examinado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el año de 1917, y acordado en conformidad a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acordó: Que se le fije al público por quince días, según ordena la ley municipal, y como venido, con obligación de la localidad, a saber: Que se le fije al público la remota a las sesiones y votación definitiva de la Junta municipal. Con lo cual y no habiendo más asuntos de tratar, se levantó la sesión, interinmediando los presentes acta que firman los Sres. Concejales como asistieron, de que yo el Secretario certifico =

Victoriano Solís *Juan S. Polo* *Miguel Bote* *Eusebio Borrero*

Diligencia = Con este día, se celebró sesión ordinaria por falta de asistencia de suficiente número de Sres. Concejales, por lo cual el Sr. Alcalde ordenó citar en 2.ª convocatoria, para el día 3 de los corrientes y hora de las 12. Aljucén a 1.º de Octubre de 1916 =

El Alcalde, *V. Solís* El Secretario, *Eusebio Borrero*

Acta de la sesión ordinaria en seguida. Con el local habilitado para Casas Comisionales de Aljucén, a las doce horas del día, el día 3 de Octubre de mil novecientos dieciséis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Solís Condoro, y con asistencia de los Sres. Concejales Sr. Polo y Bote, se celebró sesión ordinaria en seguida, la que una vez leída y aprobada el acta de la anterior, se declaró abierta. En seguida, el mismo Sr. Alcalde, dio por el objeto de la sesión, en el expediente de las solicitudes de citación y acto seguido. Visto y examinado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el año de 1917, y acordado en conformidad a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acordó: Que se le fije al público por quince días, según ordena la ley municipal, y como venido, con obligación de la localidad, a saber: Que se le fije al público la remota a las sesiones y votación definitiva de la Junta municipal. Con lo cual y no habiendo más asuntos de tratar, se levantó la sesión, interinmediando los presentes acta que firman los Sres. Concejales, de que yo el Secretario certifico =

Victoriano Solís *Juan S. Polo* *Miguel Bote* *Eusebio Borrero*

Diligencia = Con este día, se celebró sesión extraordinaria por falta de asistencia de suficiente número de Sres. Concejales, por lo cual el Sr. Alcalde ordenó citar en 2.ª convocatoria, para el día 3 de los corrientes y hora de las 12. Aljucén a 1.º de Octubre de 1916 =

El Alcalde, *V. Solís* El Secretario, *Eusebio Borrero*

Acta de la sesión ordinaria en seguida. Con el local habilitado para Casas Comisionales de Aljucén, a las doce horas del día, el día 10 de Octubre de mil novecientos dieciséis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Solís Condoro, y con asistencia de los Sres. Concejales Sr. Polo y Bote, se celebró sesión ordinaria en seguida, la que una vez leída y aprobada el acta de la anterior, se declaró abierta. En seguida, por el mismo Sr. Alcalde, se dio por el objeto de la sesión, en el expediente de las solicitudes de citación y acto seguido. Visto y examinado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el año de 1917, y acordado en conformidad a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acordó: Que se le fije al público por quince días, según ordena la ley municipal, y como venido, con obligación de la localidad, a saber: Que se le fije al público la remota a las sesiones y votación definitiva de la Junta municipal. Con lo cual y no habiendo más asuntos de tratar, se levantó la sesión, interinmediando los presentes acta que firman los Sres. Concejales, de que yo el Secretario certifico =

Victoriano Solís *Juan S. Polo* *Miguel Bote* *Eusebio Borrero*



Acta de la sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia 29 de Diciembre de 1916. En el local habilitado para Casas Comisionales de Aljara a las veinte horas del dia veinte y cinco de Diciembre de mil novecientos diecinueve...

Victoriano Soli Juan J. Polo Miguel Bote

Diligencia: En este dia no se celebró sesion por falta de asistencia de suficiente numero de H. Concejales, por lo cual el H. Alcalde ordenó el 2º convocatoria en que se celebró sesion con los que asistieron para el dia 5 de los comiados a las 20: Aljara 5 de Dic. de 1916

Acta de la sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia 5 de Diciembre de 1916. En el local habilitado para Casas Comisionales de Aljara a las veinte horas del dia cinco de Diciembre de mil novecientos diecinueve...

Victoriano Soli Juan J. Polo Miguel Bote

Diligencia: En este dia no se celebró sesion por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales, por lo cual el H. Alcalde ordenó citar en 2º convocatoria en que se celebró sesion con los que asistieron para el dia 12 del actual y hora de las 20: Aljara 12 de Diciembre de 1916

Acta de la sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia 12 de Diciembre de 1916. En el local habilitado para Casas Comisionales de Aljara a las veinte horas del dia doce de Diciembre de mil novecientos diecinueve...

Victoriano Soli Juan J. Polo Miguel Bote

Diligencia: En este dia no se celebró sesion por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales por lo cual el H. Alcalde ordenó citar en 2º convocatoria en que se celebró sesion con los que asistieron para el dia 19 de los comiados y hora de las 20: Aljara 19 de Diciembre de 1916

Acta de la sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia 19 de Diciembre de 1916. En el local habilitado para Casas Comisionales de Aljara a las veinte horas del dia diecinueve de Diciembre de mil novecientos diecinueve...

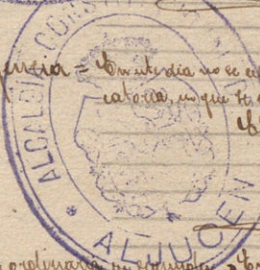


DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de las mitades de familias pobres incluidas en el Padron de Beneficencia municipal de esta villa, originados por falta de servicios la candidatura como
 presidible. En virtud de lo anterior, la Corporacion, en la sesion de 14 de Agosto de 1915, acordó que se eligiese para el cargo de Alcalde de esta villa, como en los de Peñarocha,
 esta oficio al partido Medio-Panorámico que comprende esta villa de la de El Carrizal y Durandilla, en su capitalidad lo es
 por el mayor numero de vecindario - el ayuntamiento de Durandilla de donde tienen su residencia habitual tanto el Sr. Alcalde como
 el Panorámico titular, la obligacion que respecto a dichos ramos, corresponde a Alpuerto, es, por consiguiente, el partido, los
 mismos que - de comun acuerdo si por posible - adopte la mayoria del partido, por lo cual, se donó cuenta de este acuerdo
 al Sr. Alcalde de Durandilla, y con vista del resultado que el mismo adopte y que tenga comun caso a uno a
 simultaneamente, se procedera a lo que haya lugar, al efecto, autoriza la Corporacion al Sr. Presidente para que, en nombre
 de la misma adopte las medidas correspondientes al asunto de que se trata.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levantó la sesion, firmándose la presente
 acta por los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Victoriano Solís Juan J. Polo Miguel Bote



Diligencia =

En este día no se celebró sesion por falta de asistencia de suficiente numero de Pres. Concejales, por lo que el Sr. Alcalde, ordenó citarse en
 convocatoria en que se celebrará sesion con los que asistieren, para el día 26 de los corrientes a las 10 de la mañana de 1915.
 El Alcalde

V. Solís

Acta de la sesion ordinaria convocada para el día 26 de Diciembre de 1915, en la villa de Alpuerto, a las 10 de la mañana del día 26 de Diciembre de 1915, en virtud de un
 convocatoria del día 26 de Diciembre de 1915, por el Sr. Alcalde Sr. Solís con asistencia de los Pres. Concejales Sr. Polo Bujos y Sr. Durandilla, se
 celebró sesion ordinaria en su sala de sesiones, la que una vez leída y aprobada el acta de la anterior, se declaró abierta, y en
 ella, el Sr. Alcalde propuso la mesa, como orden el Sr. Gobernador Civil de la provincia, como Presidente de la Junta provincial de
 Higiene y Sanidad Penaria, en fecha 16 de los corrientes, recibida en esta Alcaldia con mucho retraso, por medio de la cual se comunicó al
 Ayuntamiento con la imposición de multa de cinco cincuenta pesetas, si en el mes oportuno no se hace por el Ayuntamiento el nombramiento de Director municipal de Higiene y Sanidad penarios. En virtud de lo anterior, la Corporacion,
 habiendo asistido para el asunto, acordó que se eligiese para el cargo de Director municipal de Higiene y Sanidad penarios, en su capitalidad lo es
 por el mayor numero de vecindario - el ayuntamiento de Durandilla de donde tienen su residencia habitual tanto el Sr. Alcalde como
 el Panorámico titular, la obligacion que respecto a dichos ramos, corresponde a Alpuerto, es, por consiguiente, el partido, los
 mismos que - de comun acuerdo si por posible - adopte la mayoria del partido, por lo cual, se donó cuenta de este acuerdo
 al Sr. Alcalde de Durandilla, y con vista del resultado que el mismo adopte y que tenga comun caso a uno a
 simultaneamente, se procedera a lo que haya lugar, al efecto, autoriza la Corporacion al Sr. Presidente para que, en nombre
 de la misma adopte las medidas correspondientes al asunto de que se trata.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levantó la sesion, firmándose la presente
 acta por los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Victoriano Solís Juan J. Polo Miguel Bote



Diligencia =

En este día no se celebró sesion por falta de asistencia de suficiente numero de Pres. Concejales, por lo que el Sr. Alcalde, ordenó citarse en
 convocatoria en que se celebrará sesion con los que asistieren, para el día 2 de Enero próximo a las 10 de la mañana de 1916.
 El Alcalde

V. Solís

